

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN A
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA

DESFIJACIÓN EN CARTELERA

18 SEP 2025

24 SEP 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso



Medellín, 2 de Septiembre de 2025

NIT 999.999.999 - 1

Señor (a).

GUSTAVO DE JESUS SUAREZ HINCAPIE

PQR-12933171-K1D5A

RURAL_190368100015000000_CR 3 CL 3 -115

JERICÓ, Antioquia

Teléfono: 8523163

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12933171-K1D5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

IVAN ADOLFO HURTADO LONDONO



190368100015000000-4-4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 920.954.955 - 1

Caso Nro: PQR-12933171-K1D5 Fecha Creación: 11/08/2025 01:57:44 PM
Contacto: Gustavo De Jesus Suarez Hincapie
Instalación: 190368100015000000
Dirección: RURAL_190368100015000000_CR 3 CL 3 -115
Meses Reclamados: Agosto-2025;Julio-2025;
Servicio: Gas Natural Comprimido (GNC) Municipio: JERICÓ
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario, presenta inconformidad con el consumo facturado en el mes de julio y agosto, porque no utiliza el servicio de gas hace muchos años. Solicita no dejar consumo investigación porque va a cancelar la factura. Autoriza notificación de la respuesta la dirección del inmueble CR 3 # 3 -115 Interior 202. Se le indica que si decide hacer uso de los recursos de ley, deberá cancelar los valores no reclamados.

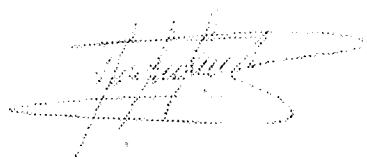
Nro. Respuesta: PQR-12933171-K1D5 Fecha Respuesta: 22/08/2025 03:20:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

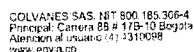
De acuerdo con la revisión realizada el 14 de agosto de 2025, se encontró medidor con lectura de 232 metros cúbicos (m3), servicio de gas, en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados; pero si se evidenció escape en redes internas, se concluye que el consumo facturado en julio y agosto, fue ocasionado por el escape detectado; se recomienda con urgencia, hacer reparar por técnico y se deja la llave cerrada desde el medidor, con autorización del dueño. No es posible calcular la desviación de consumo, toda vez, que viene sin usar el servicio hace varios años, en consecuencia no cumple con lo estipulado en la resolución CREG-105_007 de 2024, que toma como referencia el consumo histórico de los últimos 12 meses; Sin embargo se atendió la solicitud de revisión solicitada con los resultados antes mencionados. Lecturas en metros cúbicos: 14 de mayo, 212; 13 de junio, 214; 15 de julio, 223; 14 de agosto, 232; para factura de septiembre; revisión 14 de agosto, 232. Consecutivo de lecturas bueno. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de julio y agosto del 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994, resolución CREG-105_007 de 2024) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. No se dejan valores en reclamo, toda vez, que la factura fue cancelada.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



IVAN ADOLFO HURTADO LONDONO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajería Expressa

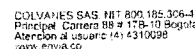
D.E | 03



CREDITO 034054215404

CURP
Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 009200 Dic/2024
Anexo Retenedor de IVA

FEC GENERACION ADMISION 02/09/2025 14:30		ORIGEN: MEDELLAN-COLOMBIA		DESTINO: JERICO-ANTIOQUIA-COLOMBIA		Siguiente MEDULLIN		CIJA ENTREGA	
REMITENTE: EPM PQRT156 casemtz2@enviacolvanes.com.co		CENTRO DE COSTO 156		UNIDADES 1		Desconocido No 31		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORC		C/COD. POSTAL ORIGEN 890094996-1		C/COD. POSTAL DESTINO 050018256		Reclamado No 44		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 8258667		CUENTA: 03-001-0004430		PESO (gramos) 1000		No Reclamado No 40		1	
PARA GUSTAVO DE JESUS SUAREZ HINCAPIE CR 3 CL 3-115				PESO VOL 1		Dr. errado No 34		2	
				PESO A COBRAR (Kg) 1		Otros (No en Operativa cerrada)			
TEL 3808080		CEDULA 7117KIT		COD. POSTAL 056010095		Fecha de devolucion al remitente		Nota complementaria / No devuelto	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega		Recibo a satisfaccion / No devuelto	
NOTAS PQR-12933171-K1D5				VAL SERVIDE 0				e envia MANEJO DE ENTREGAS COLVANES S.A.	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercaderia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0				12 SEP 2025	
		AVISO		OTROS 0				VIT. 800 185 306-4	
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025			
				CARTAPORTE SI		CDA 0155			



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Mat. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Mat. 694538 del 4/2/2020
 Vigilada y Controlada por Minit
 CIU-4923 Transporte de Mercancia
 CIU-5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054215404

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 800200 Dic/2024
Agente Relevedor de IVA

REC GENERACION ADMISION 02/09/2025 14:30 ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA REMITA: EPM PORT156 ces:pm2@enviados.com.co		DESTINO: JERICÓ-ANTIOQUIA-COLOMBIA CENTRO DE COSTO 1166		REG.DESTINO: MEDELLIN CAUSAL DE DEVOLUCION		CITA ENTREGA Para ME y RE: Tiempo de entrega de notas habiles despues de arribo al destino													
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		UNIDADES 1		Desconocido No 31 Rechusado No 44 No Resiste No 35 No Redimando No 49 De errada No 34 Otros (Nota Operativa cerrada)		INTENTO DE ENTREGA 1 <table border="1"><tr><td>O</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> 2 <table border="1"><tr><td>O</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>		O	M	A				O	M	A			
O	M	A																	
O	M	A																	
TEL 8266657 CECULA / TI / NIT 880904996-1		COD. POSTAL ORIGEN 050012528		CUENTA: 33-001-00044-0		RECIBO DE ENTREGA 1 <table border="1"><tr><td>O</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> 2 <table border="1"><tr><td>O</td><td>M</td><td>A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>		O	M	A				O	M	A			
O	M	A																	
O	M	A																	
PARA GUSTAVO DE JESUS SUAREZ HINCAPIE CR 3 CL 3 -115		PESO A COBRAR(kg) 1		VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:													
TEL 3808080 NOTAS PQR-12933171-K1D5		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV. ME 0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													
Nombre CC, Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, billos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. AVISO		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													
				OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													
				CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													
				CDA 10155		Fecha estimada de entrega: 11/09/2025													